

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **JOSÉ BERNARDINO CHÁVEZ VALDES**, se ha señalado el día **DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 280114 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE NA, BARRIADA NA, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 175.00M2 CON UN VALOR DE B/.7,311.50 (SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE BALBOAS CON CINCUENTA) ULTIMO VALOR REGISTRADO: B/. 21,990.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE BERNARDINO CHAVEZ VALDEZ (CÉDULA 6-83-264) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL , S.A. POR LA SUMA DEVEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON VEINTE (B/.21,550.20) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UN INTERÉS ANUAL DE 2.0% LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL Nº 280114 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2008 ASIENTO DIARIO: 36990 DE FECHA 06/03/2008. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE 21,550.20 DOLARES CON 30 AÑOS DE PLAZO VEASE FICHA NUMERO 422832 Y SU TASA PREFERENCIAL ES DE 2 PUNTO CERO CERO POR CIENTO ANUAL PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2016, EN LA ENTRADA 242768/2016.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE 14,678.50 DOLARES UNA CASA MODELO TURIN DOS DE UN SOLO PISO CON TECHO DE ZINC PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS PISO CON BALDOSAS EN SU INTERIOR PISO DE HORMIGON EN VEREDA CON UN AREA TOTAL DE 56M2 CON 94DM2 Y SU VALOR TOTAL ES DE 21,990.00 DOLARES Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS LIBRES DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20080306 14:38:55.6EDAL1. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2016, EN LA ENTRADA 242768/2016.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES A- LOS COMPRADO RES SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS INDUSTRIAS DEPOSITOS TALLERES NI ESTACIONAMIENTO DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO: 20080306 14:43:41.0EDAL1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 08/06/2016, EN LA ENTRADA 242768/2016.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 17/01/2025, EN LA ENTRADA 16208/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2150 DE FECHA 12/10/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 114 DE FECHA 08/01/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA SOBRE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSE BERNARDINO CHAVEZ VALDEZ, CÉDULA 6-83-264 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE BALBOAS CON TREINTA Y SEIS (B/.18,115.36) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO CONTRA JOSE BERNARDINO CHAVEZ VALDEZ (6-83-264), SOBRE LA FINCA 280114, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.42,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy DIECIOCHO (18) de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025)**.

Nixia Zapata

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
18-02-2025 11:00:43 AM
dntb250218ap7i4

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 18-02-2025 11:04 AM